



AYUNTAMIENTO DE
PAYMOGO
(HUELVA)

**BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA
PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA
DE MONITOR/A NATACIÓN Y DOS PLAZAS DE
SOCORRISTA ACUÁTICO EN LA
PISCINA MUNICIPAL DE PAYMOGO (HUELVA)**

Por medio de la presente se establecen los requisitos por el que se regirá la convocatoria. A la misma se le dará publicidad en el Tablón de Anuncios en todo su contenido y en la web oficial de este Ayuntamiento www.paymogo.es

1º.- NORMAS GENERALES:

1.1.- Objeto:

El objeto de la presente convocatoria es la selección a través del sistema de concurso de méritos con entrevista, de UNA PLAZA DE MONITOR/A NATACIÓN Y DOS PLAZAS DE SOCORRISTA ACUÁTICO para la Piscina Municipal de Paymogo con motivo de la campaña anual 2018.

Código Seguro de Verificación	IV6UY6DYHPWPZJNJUNH4KPSXEM	Fecha	14/05/2018 14:33:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES FERNANDEZ AGUSTIÑO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6UY6DYHPWPZJNJUNH4KPSXEM	Página	1/13





AYUNTAMIENTO DE
PAYMOGO
(HUELVA)

Esta convocatoria de empleo está integrada dentro de las acciones establecidas en el 1º Plan Juvenil elaborado por el Ayuntamiento de Paymogo y publicado el pasado mes de enero del año en curso, favoreciendo así el acceso al empleo de los jóvenes con edades comprendidas entre 18 y 31 años.

La duración del contrato será temporal y a tiempo parcial, por obra o servicio determinado, equivalente a la temporada que la Piscina Municipal permanezca abierta durante la citada campaña anual.

1.2.- Organismo contratante:

El Excmo. Ayuntamiento de Paymogo.

1.3.- Lugar de Trabajo:

Piscina pública Municipal de Paymogo.

Código Seguro de Verificación	IV6UY6DYHPWPZJNJUNH4KPSXEM	Fecha	14/05/2018 14:33:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES FERNANDEZ AGUSTIÑO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6UY6DYHPWPZJNJUNH4KPSXEM	Página	2/13






AYUNTAMIENTO DE
PAYMOGO
(HUELVA)

1.4.- Características del puesto de trabajo:

Las principales funciones encomendadas son las siguientes:

- a) Velar en todo momento por la seguridad de los usuarios de la piscina.
- b) Salvamento y aplicación de primeros auxilios en caso de accidente, responsabilizándose del mantenimiento completo y en perfectas condiciones del botiquín de la piscina.
- c) Encargarse del establecimiento y del mantenimiento de la vigilancia en el vaso de la piscina y de las condiciones de seguridad e higiene en el recinto de la misma, tanto dentro como fuera del vaso, como medidas de prevención de accidentes y enfermedades.
- d) Cuidar que el comportamiento de los bañistas, tanto en el vaso como en el césped, se ajuste a lo dispuesto en la normativa sanitaria vigente y al reglamento de la instalación.
- e) Mantener limpio los vasos de la piscina durante el horario de apertura al público de las mismas.
- f) Registrar las anotaciones y el control oportuno en los libros de registro necesarios.
- g) Comunicar e informar de las incidencias o anomalías en el servicio a su superior jerárquico o funcional.

Código Seguro de Verificación	IV6UY6DYPHWPZJNJUNH4KPSXEM	Fecha	14/05/2018 14:33:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES FERNANDEZ AGUSTIÑO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6UY6DYPHWPZJNJUNH4KPSXEM	Página	3/13





AYUNTAMIENTO DE
PAYMOGO
(HUELVA)

h) Cuantas otras funciones relacionadas con el puesto de trabajo, que le sean encomendadas.

1.5.- Derechos y deberes:

Quienes obtengan las plazas, tendrá los derechos y deberes inherentes a la misma como empleados del Ayuntamiento de Paymogo, así como los determinados con carácter especial o general por la legislación laboral.

1.6.- Régimen jurídico aplicable:

Las pruebas selectivas que se convocan se regirán por las presentes bases, por las normas aplicables al caso en el Estatuto de los Trabajadores y por el Estatuto básico del empleado Público y demás legislación vigente.

1.7.- Efectos vinculantes:

Las bases vinculan a la parte convocante y a quienes participen de las mismas.

Código Seguro de Verificación	IV6UY6DYHPWPZJNJUNH4KPSXEM	Fecha	14/05/2018 14:33:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES FERNANDEZ AGUSTIÑO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6UY6DYHPWPZJNJUNH4KPSXEM	Página	4/13





AYUNTAMIENTO DE
PAYMOGO
(HUELVA)

2º.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

Los aspirantes deberán reunir en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española, o ser nacional de unos de los restantes Estados miembros de la Unión Europea.
- b) Edad comprendida entre 18 y 31 años (ambos inclusive).
- c) Plena aptitud física y plena disponibilidad de tiempo para el desarrollo del trabajo.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de sus funciones.
- e) Titulación académica necesaria para desempeñar el puesto a cubrir:
 - o Monitor/a de Natación: Titulación de Monitor de Natación expedido por Organismo competente u otro Entidad Privada cualificada, Técnico de Grado Superior en Actividades Físicas y de Animación Deportiva (T. S.A.F.A.D.) o Licenciado en Educación Física.

Código Seguro de Verificación	IV6UY6DYPHWPZJNJUNH4KPSXEM	Fecha	14/05/2018 14:33:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES FERNANDEZ AGUSTIÑO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6UY6DYPHWPZJNJUNH4KPSXEM	Página	5/13





AYUNTAMIENTO DE
PAYMOGO
(HUELVA)

- Socorrista Acuático: Técnico en Socorrismo Acuático u otro título válido para el desarrollo de actividades de salvamento y socorrismo acuático en piscinas de uso colectivo expedido por Organismo competente o Entidad privada cualificada.

3º.- PROCESO SELECTIVO:

El proceso selectivo contará con dos Fases calificables cuantitativamente por el Tribunal Calificador, que consistirá en una Fase de concurso y una posterior Fase de entrevista personal, a criterio del Tribunal Calificador.

1.- Fase de Concurso

La Fase de Concurso será anterior a la Fase de entrevista y en ningún caso tendrá carácter eliminatorio. Se puntuará de acuerdo a los criterios recogidos en estas Bases. La puntuación máxima será de 13 puntos y se obtendrá sumando las puntuaciones de los apartados A) y B).

Código Seguro de Verificación	IV6UY6DYHPWPZJNJUNH4KPSXEM	Fecha	14/05/2018 14:33:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES FERNANDEZ AGUSTIÑO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6UY6DYHPWPZJNJUNH4KPSXEM	Página	6/13





AYUNTAMIENTO DE
PAYMOGO
(HUELVA)


Asimismo, se valorará con 3 puntos a quien acredite estar inscrito en el Padrón de habitantes de Paymogo con anterioridad a la fecha de publicación de las presentes bases o en su defecto haberlo estado en algún momento con una antigüedad mínima de 2 años (Este dato se verificará de oficio).

A) Formación. Méritos a valorar

Por la participación en cursos y actividades de perfeccionamiento y/o desarrollo siempre que tengan relación directa con el puesto a desempeñar, hasta un **máximo de 5 puntos** en la forma siguiente:

Hasta 20 horas	0,20
De 21 a 40 horas	0,40
De 41 a 100 horas	0,60
De 101 a 200 horas	0,80
De 201 a 300 horas	1,00
De más de 300 horas	1,20

Código Seguro de Verificación	IV6UY6DYHPWPZJNJUNH4KPSXEM	Fecha	14/05/2018 14:33:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES FERNANDEZ AGUSTIÑO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6UY6DYHPWPZJNJUNH4KPSXEM	Página	7/13





AYUNTAMIENTO DE
PAYMOGO
(HUELVA)

Cuando no determinen el número de horas de las que constó, se puntuarán al mínimo (0,20 Ptos). Para su acreditación será necesaria la presentación de copia simple.

B) Experiencia Profesional. Méritos a valorar

La experiencia profesional se valorará por cada mes de servicios prestados y hasta un **máximo de 5 puntos**, siempre que haya existido relación contractual en la forma siguiente:

En puestos de igual categoría y cualificación, por cada mes trabajado: 0,12 puntos.

Se computarán proporcionalmente los servicios prestados a tiempo parcial.

Para la justificación del trabajo desarrollado se presentará fotocopia del contrato de trabajo junto con la vida laboral o certificado de los servicios prestados en Administración Pública emitido por el/la Secretario/a.

Código Seguro de Verificación	IV6UY6DYPHWPZJNJUNH4KPSXEM	Fecha	14/05/2018 14:33:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES FERNANDEZ AGUSTIÑO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6UY6DYPHWPZJNJUNH4KPSXEM	Página	8/13





AYUNTAMIENTO DE
PAYMOGO
(HUELVA)

2.- Fase de entrevista personal

Tras la valoración por el Tribunal de los méritos aportados se procederá a la realización de la entrevista personal que se llevará a cabo en el Ayuntamiento el próximo lunes 11 de Junio (se contactará personalmente con los candidatos para facilitar la hora de la misma).

La puntuación máxima a conceder en esta Fase es de 10 puntos, y se valorará la idoneidad al puesto de cada uno de los aspirantes.

4º.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

4.1.- Solicitudes:

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas convocadas se dirigirán a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento conforme al Anexo I de las presentes Bases, que se facilitaran en las dependencias municipales, Oficinas del Registro General y Desarrollo Local. Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Paymogo, sito en Calle Real, núm. 1,

Código Seguro de Verificación	IV6UY6DYPHWPZJNJUNH4KPSXEM	Fecha	14/05/2018 14:33:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES FERNANDEZ AGUSTIÑO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6UY6DYPHWPZJNJUNH4KPSXEM	Página	9/13





AYUNTAMIENTO DE
PAYMOGO
(HUELVA)

de Paymogo, C.P. 21560 (Huelva) o en cualquiera de los establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.2. - Plazo:

El plazo de presentación de instancias comenzará el próximo día 15 de Mayo y finalizará a las 14 horas del día 1 de Junio de 2018.

4.3. - Documentación y lugar de presentación:

A la instancia deberá de acompañarse la siguiente documentación, sin posibilidad de su aportación con posterioridad:

1. Copia del Documento Nacional de Identidad o equivalente en caso de extranjeros.
2. Copia de la titulación académica oficial requerida para participar en el proceso de selección.
3. Certificado médico oficial acreditativo de no padecer minusvalía de ninguna clase, que pueda disminuir las

Código Seguro de Verificación	IV6UY6DYPHWPZJNJUNH4KPSXEM	Fecha	14/05/2018 14:33:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES FERNANDEZ AGUSTIÑO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6UY6DYPHWPZJNJUNH4KPSXEM	Página	10/13





AYUNTAMIENTO DE
PAYMOGO
(HUELVA)

aptitudes físicas y psicológicas requeridas en función de la plaza a cubrir.

4. Aquellos documentos acreditativos de experiencia en puestos de similar categoría o de cursos o actividades de perfeccionamiento que serán valorados por el tribunal.
5. Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.


5º.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

5.1.- El tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

- **Presidente:** M^º Carmen Díaz Martínez o persona en quien delegue.
- **Secretario:** El de la Corporación o persona en la que se delegue
- **Vocal 1º:** Sergio Manuel Ignacio Blas
- **Vocal 2º:** Técnico de la administración designado por Secretaría.

5.2.- El Tribunal Calificador no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, del Presidente y dos vocales, además del Secretario.

Código Seguro de Verificación	IV6UY6DYHPWPZJNJUNH4KPSXEM	Fecha	14/05/2018 14:33:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES FERNANDEZ AGUSTIÑO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6UY6DYHPWPZJNJUNH4KPSXEM	Página	11/13





AYUNTAMIENTO DE
PAYMOGO
(HUELVA)

5.3.- El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas e incidencias que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo del proceso de selección en todo lo no previsto en las presentes Bases, siempre con la finalidad de facilitar el acceso a dicho proceso de selección por parte de todos los candidatos.

5.4.- La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con los arts. 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del RJAP.

6º.- RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO:

Serán seleccionados aquellos candidatos/as que habiendo accedido a las pruebas obtenga una mayor calificación total en el proceso, que será el resultado de la suma de las puntuaciones de la Fase de Concurso y de la Fase de Entrevista Personal.

Se creará una bolsa de trabajo de entre los aspirantes no seleccionados y por el orden de puntuación que hubiesen obtenido para suplir al titular en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

Una vez concluidas las pruebas anteriormente indicadas, se hará público el resultado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Código Seguro de Verificación	IV6UY6DYPHWPZJNJUNH4KPSXEM	Fecha	14/05/2018 14:33:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES FERNANDEZ AGUSTIÑO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6UY6DYPHWPZJNJUNH4KPSXEM	Página	12/13





AYUNTAMIENTO DE
PAYMOGO
(HUELVA)

* * * *

DILIGENCIA: La pongo yo la Alcaldesa-Presidenta de la Corporación para hacer constar que la presente Bases de Convocatoria ha sido aprobada por Decreto de Alcaldía con fecha de 14 de Mayo de 2018.

Paymogo, a fecha de pie de firma
LA ALCADESA-PRESIDENTA.

C.I.F.: P-2105700-E - C/ Real, 1 - C.P. 21560 - Telf: 959 57 05 73 - 959 57 08 22 - Fax 959 57 05 01

Código Seguro de Verificación	IV6UY6DYPHWPZJNJUNH4KPSXEM	Fecha	14/05/2018 14:33:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES FERNANDEZ AGUSTIÑO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6UY6DYPHWPZJNJUNH4KPSXEM	Página	13/13

